

LICENCIA TEMPORAL DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA EL PERIODO DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su estatuto y en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, y teniendo en cuenta el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Orden SND/326/2020, de 6 de abril, por la que se establecen medidas especiales para el otorgamiento de licencias previas de funcionamiento de instalaciones y para la puesta en funcionamiento de determinados productos sanitarios sin marcado CE con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a propuesta del Departamento de Productos Sanitarios,

OTORGO licencia temporal de funcionamiento de la siguiente instalación

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA MILA-ROSA,S.A.	CIF / NIF A46584488	NÚMERO DE LICENCIA 7729-PS
DOMICILIO SOCIAL E INSTALACIÓN AVDA TEXTIL,61, 46870 ONTINYENT (VALENCIA)		
INSTALACIONES CAMINO FUENSANTA,12, 46870 ONTINEYNT (VALENCIA)		
ACTIVIDADES PROPIAS FABRICACIÓN		
TIPO DE PRODUCTO FABRICACIÓN: BATAS QUIRÚRGICAS DE UN SOLO USO MASCARILLAS QUIRÚRGICAS		
PERSONA RESPONSABLE DE LA FABRICACIÓN Y CONTROL D/Dª. ARANTZAZU LARA RAMIREZ		DNI 74372396X
ACTIVIDADES CONCERTADAS -----		



Esta licencia se otorga para el desarrollo de la actividad necesaria por la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y tendrá una validez de 4 meses a partir de la fecha de firma que figura al pie del documento.

DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

Fdo. Mª Jesús Lamas Díaz

